

**1627** *REAL DECRETO 15/2000, de 7 de enero, por el que se indulta a don Antonio Nicolás Guardiola.*

Visto el expediente de indulto de don Antonio Nicolás Guardiola, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Alicante, en sentencia de fecha 31 de enero de 1997, como autor de un delito de robo, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1995, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de enero de 2000,

Vengo en indultar a don Antonio Nicolás Guardiola la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 7 de enero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**1628** *REAL DECRETO 16/2000, de 7 de enero, por el que se indulta a don Juan Said Benítez.*

Visto el expediente de indulto de don Juan Said Benítez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Las Palmas, en sentencia de fecha 21 de mayo de 1997, como autor de un delito continuado de falsedad, a la pena de un año, nueve meses y un día de prisión y multa de doce meses con cuota diaria de 300 pesetas, y un delito de estafa, a la pena de un año, tres meses y un día de prisión, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1996, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de enero de 2000,

Vengo en conmutar a don Juan Said Benítez las penas privativas de libertad impuestas, por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 7 de enero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**1629** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2000, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la Categoría Especial de apuestas deportivas de la Jornada 23.ª, a celebrar el día 30 de enero de 2000.*

De acuerdo con el apartado 2 de las normas 6.ª y 7.ª de las que rigen los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, de fecha 1 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 161, del 7), el fondo de 362.085.363 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría y categoría especial de la Jornada 20.ª, de la temporada 1999-2000, celebrada el día 9 de enero de 2000, y en la que no hubo acertantes de dichas categorías se acumulará al fondo para premios

de la categoría especial de la Jornada 23.ª, de la temporada 1999-2000, que se celebrará el día 30 de enero de 2000.

Madrid, 14 de enero de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

**1630** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2000, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de Primera Categoría del concurso 5/2000, de lotería, a celebrar el día 3 de febrero de 2000, y del concurso 5-2/2000, de lotería, a celebrar el día 5 de febrero de 2000.*

De acuerdo con la Norma 51.ª, 1.a), de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, de 17 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 45, del 21), el fondo de 329.528.227 pesetas correspondiente a premios de Primera Categoría del concurso 48/99, celebrado el día 2 de diciembre de 1999, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del sorteo 5/2000, que se celebrará el día 3 de febrero de 2000.

Asimismo, el fondo de 1.013.974.305 pesetas, correspondiente a premios de Primera Categoría del concurso 49/99 (347.259.122 pesetas), celebrado el día 9 de diciembre de 1999, del concurso 51/99 (328.226.404 pesetas), celebrado el día 23 de diciembre de 1999, y del concurso 1/00 (338.388.779 pesetas), celebrado el día 6 de enero de 2000, próximo pasado, y en los que no hubo acertantes de dichas categorías, se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del sorteo 5-2/2000, que se celebrará el día 5 de febrero de 2000.

Madrid, 14 de enero de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

**1631** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2000, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 20 y 22 de enero de 2000 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 20 y 22 de enero de 2000, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 20 de enero de 2000:

Combinación ganadora: 18, 22, 39, 6, 48, 9.

Número complementario: 8.

Número del reintegro: 2.

Día 22 de enero de 2000:

Combinación ganadora: 42, 24, 18, 36, 3, 19.

Número complementario: 28.

Número del reintegro: 2.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días, 27 y 29 de enero de 2000, a las veintiuna treinta horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 24 de enero de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.